



VI 10KCPC

CARRERA PUERTO DE CARTAGENA

Cto Regional FAMU 10K en Ruta

CARRERA SOLIDARIA A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES AFAL CARTAGENA (ALZHEIMER) Y ASOCIACION PARKINSON DE LA COMARCA DE CARTAGENA

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La VI CARRERA PUERTO DE CARTAGENA **10KCPC** se celebrará el próximo **sábado 02 de OCTUBRE 2021** con salida y meta en el puerto de Cartagena a partir de las **19:00** horas y estará organizada por la AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA / CD RUNTRITON CARTAGENA con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Este evento deportivo, lúdico y social con un fin **EXCLUSIVAMENTE BENÉFICO** y que tiene como principal objetivo el integrar y dar a conocer las instalaciones abiertas del Puerto de Cartagena, muelle de cruceros y las zonas recientemente reformadas y acondicionadas para la práctica deportiva próximas al muelle de la Curra, al castillo Santa Florentina y cala Cortina, para disfrute de todos los competidores y familiares que participen, cumpliendo las premisas de:

- Relacionar la imagen de la Autoridad Portuaria/Ayuntamiento Cartagena con el fomento de la actividad física/hábitos de vida saludables en nuestra ciudad.
- Promocionar la práctica deportiva como elemento integrador entre las personas con algún tipo de diversidad funcional.
- Potenciar como zona lúdico-deportiva el área portuaria y su carril running.
- Acercar a los ciudadanos a conocer las instalaciones portuarias y el puerto como escaparate de Cartagena
- Promocionar el turismo en nuestra ciudad.

- Mantener un fin benéfico y de ayuda para recaudar fondos a favor de las Asociaciones **AFAL Cartagena** (lucha contra el Alzheimer) y **Asociación de Parkinson de la Comarca de Cartagena**.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas **nacidas en el 2003 y anteriores** que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de **500** corredores.

El número de participantes podrá variar en función de la normativa sanitaria en materia covid establecida en la fecha de realización de la prueba.

Protocolo covid de participación.

Todos los participantes deberán rellenar el *CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID* de participación durante el proceso de inscripción.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir con el Protocolo de Básico de Prácticas Responsables y el Plan de Contingencias de la Organización elaborado para tal efecto en base al establecido por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, aprobado por la Inspección Deportiva de la dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En referencia a la Crisis Sanitaria generada por el COVID-19, la organización adaptará la prueba y tomará todas las medidas de seguridad necesarias atendiendo a aquellas exigencias sanitarias y de seguridad que vengán establecidas por las diferentes administraciones estatales, regionales y locales.

Del mismo modo y con independencia de lo establecido por las administraciones competentes en la materia, la Organización tomará por iniciativa propia diferentes medidas referentes a las distancias entre participantes durante toda la prueba, así como normas higiénicas y de salubridad en la salida, llegada, momentos previos al inicio de las carreras y entrega de premios, con el fin de velar por la seguridad de todos los participantes.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba general se disputará sobre un recorrido de unos 10K **HOMOLOGADO POR LA RFEA** de ida y vuelta hasta cala Cortina, por viales, aceras y zonas del puerto, **RESPETANDO EN TODO MOMENTO** sus zonas protegidas, con salida y meta en el boulevard del puerto.



El perfil del mismo tiene un bajo nivel de dureza, con recorrido por los muelles de la dársena comercial de Cartagena, lo que posibilita un itinerario variado de terreno de asfalto y acera/tabloncillos de madera, llano casi en su totalidad con una única subida y bajada dirección castillo de Santa Florentina /cala Cortina y un tramo de tierra.

El circuito estará controlado y vigilado por la organización, con balizamiento y señalización correspondiente y cronometrada mediante chip. Es importante indicar que se encuentra abierto al público y al tráfico en algunas zonas, las cuales estarán perfectamente señalizadas. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora.

Existirá un punto intermedio de **avituallamiento** aproximadamente en el km 5 y un **paso intermedio de control chip** en el km 6 parking Cala Cortina.

La Organización se reserva el derecho de modificaciones parciales del recorrido por cualquier circunstancia que pudiera originarse por causa ajena a la Organización.

ARTICULO 4. PROTOCOLO SALIDAS / LLEGADAS.

- El sistema de salida será “ROLLING START”, para ello se accederá a una zona denominada CAMARA DE LLAMADAS en la cual se asignarán cajones de 20 participantes según número de dorsal.
- Los participantes entrarán en cámara de llamadas SIEMPRE con la mascarilla colocada y se la quitarán SOLAMENTE trascurridos **80 metros** desde la línea de salida una vez que se haya iniciado la prueba.
Deberán portar la mascarilla durante el recorrido o depositarla en los contenedores dispuesto a tal efecto, **ESTANDO TOTALMENTE PROHIBIDO ARROJARLA AL SUELO** durante el recorrido.
Podrá ser motivo de descalificación no cumplimentar esta norma.
- La salida se dará ordenada de 20 en 20 participantes desde la cámara de llamadas pasando por la línea de salida donde se tomará la hora de salida a través del chip.
- Una vez que los participantes entren a meta deberán ponerse mascarilla (la organización proveerá de ellas). Recogerán la bolsa individualizada de avituallamiento ordenadamente y abandonarán la zona de cámara de llamadas por los lugares habilitados de salida.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS Y HORARIOS.

- A **19:00h** se dará la salida al **10K**.

CARRERA ABS 10K			
Sub 20	19:00	2002-2003	10K
Junior-Promesa (sub 23)	19:00	1999-2000-2001	10K
Senior	19:00	1987-1998	10K
Máster 35 (M/F35)	19:00	1982-1986	10K
Máster 40 (M/F40)	19:00	1977-1981	10K
Master 45 (M/F45)	19:00	1972-1976	10K
Máster 50 (M/F50)	19:00	1967-1971	10K
Máster 55 (M/F55)	19:00	1962-1966	10K
Máster 60 (M/F60)	19:00	1957-1961	10K
Máster 65 (M/F65)	19:00	1952-1956	10K
Máster 70 (M/F70)	19:00	1951 y anteriores	10K
Personal APC senior M/F	19:00	18 años- 40 años*	10K
Personal APC veteranos M/F	19:00	41 años en adelante*	10K
Diversidad funcional (M/F)	19:00	Mayores 18 años	10K

* Edad cumplida el día de la prueba

La categoría especial de Personal APC estará **constituida exclusivamente por personal que trabaje directamente** en la AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA.

Estas categorías son exclusivamente para la prueba popular, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia publicará más adelante el reglamento específico del Cto Regional de 10K en ruta FAMU.

ARTÍCULO 6. PREMIOS Y TROFEOS.

Habrará trofeos para l@s 3 primer@s clasificad@s de cada categoría tanto masculina como femenina.

Además, habrá 3 premios a la categoría **general absoluta del 10K** en ambos sexos (premios acumulativos).

La organización se reserva la posibilidad de entregar además de trofeos algún premio especial que pudiera obtener de comercios/empresas colaboradoras.

También existirán los siguientes **premios especiales**.

- Premio al corredor y corredora **más veteranos** (también categoría APC).
- Además, al **club con más corredores** finalizados en la prueba recibirá un recuerdo conmemorativo.

Bolsa del corredor

Habrará **camiseta conmemorativa** para todos los participantes de la prueba de **10K** y aquellos obsequios que la organización pueda conseguir para rellenar la bolsa del corredor.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web <http://www.famu.es> **hasta martes 28 de septiembre a las 20h para pagos con tarjeta (TPV).**

Aquella pre-inscripción que no haya sido abonada pasadas 24 h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera procediendo a su anulación.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

CUOTAS INSCRIPCIÓN

- **Prueba 10K..... 12 € (10 € Federados FAMU, FTRM y FCRM)**
A partir 01 SEP..... **15 € (13 € Federados FAMU, FTRM y FCRM)**
- **Diversidad funcional..... GRATUITA** (limitadas a 20 dorsales).

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE, haciendo entrega de la bolsa del corredor.

Al tratarse de una prueba solidaria y en el supuesto de que por Normativa oficial en ámbito deportivo/sanitario no se permita la realización de la prueba o se restrinja la participación en número inferior a límite establecido de 500 corredores, se reservará la inscripción por riguroso orden de inscripción para la primera edición del evento inmediatamente posterior a la edición suspendida.

Aquellos dorsales afectados, además recibirán la bolsa del corredor en contraprestación al pago de la inscripción.

De la misma manera aquellas personas con **diversidad funcional** que por su grado/tipo discapacidad requieran permiso tutor legal o precisen correr acompañados, sus responsables deberán aportar a la Organización sus datos. En este caso la participación en la prueba será **NO COMPETITIVA**.

Se le podrá pedir acreditación de su minusvalía.

Puntos de inscripción:

<http://www.famu.es/>

RRSS de la prueba

<https://facebook.com/10KCPC/>

ARTÍCULO 8. RETIRADA DEL DORSAL

La recogida de dorsales se llevará a cabo en la **terminal de Cruceros** junto al Real Club de Regatas, en el siguiente horario:

- **VIERNES 01 OCT** de 09h a 14h y de 17h a 21h
- **SABADO 02 OCT** de 09h a 14h y de 16h hasta 30´ antes de la salida

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el **DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Se entregarán **dorsales con chip integrado** con lo que **NO** es necesaria su devolución.

ARTÍCULO 9. ASISTENCIA MÉDICA/SEGUROS DE LA PRUEBA.

La Organización contará con un **servicio médico**, desde el 1h antes del inicio de la prueba y hasta media hora después de la finalización.

La prueba cuenta con un **Seguro de Responsabilidad Civil** y un **Seguro de Accidente**. Dicho seguro cubre los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia del articulado del presente Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a la que se ha apuntado. Con la inscripción aceptan este Reglamento y descargan a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a Salud del participante se refiere.

La Organización recomienda hacerse una **revisión médica y/o prueba de esfuerzo** a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el **reverso del dorsal de la prueba** y comunicárselo a la Organización.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar INMEDIATAMENTE tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

ARTÍCULO 10. CLASIFICACIONES/RESULTADOS.

La clasificación general provisional se publicará tras la realización de la carrera, y también se publicará al día siguiente de la carrera en las páginas web <http://www.famu.es> y empresa cronometradora.

ARTÍCULO 11. DESCALIFICACIONES

La organización y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- Al atleta que no realice el recorrido completo o no marque paso por el control intermedio km 6 cala Cortina.
- Al atleta que no vaya equipado adecuadamente para la práctica del deporte.
- Al atleta que no lleve el dorsal visible bien colocado en el pecho.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico, tras consulta con los servicios médicos.
- A todo aquel atleta o competidor que no cumpla las normas o instrucciones del reglamento o del personal de la Organización.
- Participar con el dorsal de otro corredor o alterado.
- Correr acompañado de mascotas o de otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad.
- El atleta que reciba ayuda del exterior o acompañado de bicicletas y similares.
- Todo aquel participante que no lleve mascarilla en la zona de presalidas y/o no cumplimente la normativa COVID establecida por la organización.
- Arrojar la mascarilla al suelo durante la prueba.

El control de llegadas estará cerrado a los 80 minutos de la hora de la salida.

ARTÍCULO 12. VEHÍCULOS/ASEOS/GUARDARROPÍA.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, patín, bicicleta o acompañado de mascotas por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

Por motivos del covid, el uso de los vestuarios queda fuera de servicio, habilitándose exclusivamente los **aseos portátiles** dispuestos a tal efecto en la cámara de llamadas.

Existirá también un servicio de **guardarropía** para los atletas participantes.

ARTÍCULO 13. NORMAS FINALES Y ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, **aceptan el presente reglamento** y en caso de duda o de contemplarse alguna situación no reflejada en el mismo, la misma será resuelta por criterio de la Organización.

La Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable, avisando por los diferentes medios disponibles (web, RRSS, etc..) de la modificación realizada.

La organización podría suspender la prueba en caso de condiciones climatológicas excepcionales o causas de fuerza mayor (retirada completa o parcial del permiso por motivos sanitarios o cualquier otra causa, variaciones del caudal hidrográfico, alerta por fuego, etc.), que sea alerta externa ajena a la organización o decisión de la organización, en cuyo supuesto la organización no estaría obligada a la devolución de cuota pero si a reservar la inscripción para la primera edición del evento inmediatamente posterior a la edición suspendida.

Los siguientes servicios complementan las normas finales:

AVITUALLAMIENTO

Se habilitará un servicio de avituallamiento de agua en el **km 5** (en la prueba 10K) y otro en la zona de meta para todos los participantes.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados.

Las decisiones del Comité de competición, en relación a las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización

GRABACION IMÁGENES

Los participantes autorizan a la Organización a la grabación de la participación en la prueba mediante fotografías, video y cualquier otro medio conocido. Además ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por parte de los participantes en la carrera a recibir compensación económica alguna.

Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.